



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Boletín Núm.29 / 2021

Chihuahua, Chih.,9 de julio de 2021

## **RECOMENDACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS**

Ante la temporada de lluvias y los riesgos que el agua puede representar para los inmuebles históricos del estado, el Centro INAH Chihuahua da a conocer algunas recomendaciones para su conservación y protección, apegadas a los artículos 35 y 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Para su conservación, “lo más importante es prevenir. Cuando se acerca la temporada de lluvia lo principal es revisar las cubiertas pues como su arquitectura es de adobe, es muy susceptible al agua y la humedad; el agua es el principal agente para el deterioro de este tipo de arquitectura”, señala la arquitecta Emilia Díaz.

Lo principal es evitar filtración o acumulación de humedad, por lo que es necesario despejar las caídas fluviales, realizar limpieza constante, así como verificar que el sistema de impermeabilización esté en buenas condiciones y dar mantenimiento regular, ya sea de manera tradicional (a base de jabón y alumbre) o actual (con productos comerciales). En este sentido, la competencia del INAH es asesorar a los propietarios de dichos inmuebles para la utilización de las técnicas más adecuadas para su conservación.

“En dado caso que el inmueble esté deteriorado o abandonado es responsabilidad del propietario mantenerlo en óptimas condiciones, el INAH procura todas las acciones para que se conserve o se recupere el inmueble porque es parte del patrimonio histórico del estado y del país, eso lo señala la Ley. Ofrecemos opciones a los propietarios o interesados para restaurar de la mejor manera posible estas afectaciones en sus inmuebles”, agrega la arquitecta de Monumentos Históricos del Centro INAH Chihuahua.

Cabe señalar que la Ley especifica sanciones por la irresponsabilidad de no mantener un inmueble de carácter histórico patrimonial en buen estado, que puede ser desde su descuido hasta llevar a cabo una obra irregular sin asesoramiento y permiso previo, o la demolición del mismo, ya que si se destruye se pierde de manera irreversible una parte de la historia.

“Eso implica que debemos hacer todo lo posible para que nuestros edificios históricos se mantengan en pie, mantener la originalidad tanto en el diseño como en el uso de materiales y los criterios arquitectónicos al momento de una posible intervención. Estas viviendas por la fuerza de la historia se van modificando y el INAH sí autoriza modificar, pero siempre y cuando se respeten los criterios para su intervención”, enfatiza Jorge Carrera, director del INAH Chihuahua.

